

3002.00

P.B. 1033

REPUBLICA DE P

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 411535

PAGE 1
// ABANDON //

[illegible]

CON VISTA A LA SOLICITUD N.º - 34367

DE LA SOCIEDAD :

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 122033 ROLLO: 43548 IMAGEN: 109
DESDE EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VICIÑTE

1. QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1.) EDOARDO C. DIAZ
- 2.) HYRSH DE NAVARRO
- 3.) MARIA G. GALLARDO A.

REGISTRO PROPIETARIO	QUE SUS FIRMAS (DE SON:
PRESIDENTE	: EUGARDO E. DIAZ
TESORERO	: MYRNA DE NAVARRO
SECRETARIO	: NARCIS VALLARINO A

EL PRESIDENTE Y A FALTA DE ESTE EL SECRETARIO O EL TERCERO

QUE EL AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN, CORDERO FALINDO & LEE
QUE LA DURACION DE PERSECUA
QUE EL COMERCIO DE TANONG

QUE NO UNA SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL SETENTA Y OCHO A LAS OCHO Y CINCO P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION FUE GENERADA
POR UN VALOR DE 37. 50 00
COMPONENTE NO. 13 - 32467
NO. CERTIFICADOR: E. ANONIMO - 111848
FECHA: Jueves 15, Septiembre DE 2018
// ANAHE //



APOSTILE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

7. **Assinado por**

23.000 en calidad

...del sesto numero de

CERTIFICADO

2.2. Experiment 2

5 of 12

COM. DIRECCION ADMINISTRATIVA

: Bajo el número

Sejlo/timbre 10 Firma

2

23 SEP 2009

NOTARIO JORGE PINO VERNAZA Notario XI del
Quayaculi de Conformidad con el numeral
Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la
Copia precedente es una copia exacta del documento que se me exhibe.

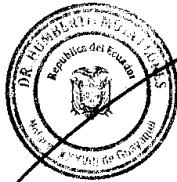
Esta Autorización no exacta al documento que se me exhibe.
Incluye responsabilidad de 17 OCT 2012 del
en cuanto al contenido
to del documento

Dr. Jorge Pino Vernaza

NOTARIO XI
QUITÓN, GUAYAQUIN

GUAYAS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de
Marzo 31 de 1.978, publicana en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia precedente
que consta de.....fojas es igual al documento
que se me exhibe. - Grayaquil



23 ENE 2014

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Grayaquil